



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 29 ABR 2024

VISTO el Expediente E-N° 32849/2024 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N°20/24 para la adquisición de Insumos eléctricos, destinados a la Delegación del Registro Civil, ubicada en la calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia., a cargo de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 241/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 23/24, autorizadas según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 Anexo I, Decreto N°565/23 y N° 01/2024 y las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 151/22, la Resolución O.P.C N° 94/20 y 17/21, sus modificatorias, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N°20 /24 para la de adquisición Insumos eléctricos, destinados a la Delegación del Registro Civil, ubicada en la calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia., a cargo de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N°20 /24, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 024MBC y U.G.C. MBC024, e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A. N° 50 /24

RG

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCION S.s. A. N° **50** /24

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32849- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 29/04/24

Apertura: 4/5/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ARTICULO 18 Inc.L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tarugo de plastico. Unidad			
>>	para durlock	40.00
2	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	Tornillo T3	30.00
3	TARUGO FISCHER s6. UNIDAD			
>>	TARUGO FISCHER s6	20.00
4	LISTÓN LED SLIM LUZ. UNIDAD			
>>	36 W	16.00
>>	20W	6.00
5	TAPA PARA BASTIDOR. UNIDAD			
>>	TAPA PARA BASTIDOR	20.00
6	INTERRUPTOR UNIPOLAR 10A 220V. UNIDAD			
>>	INTERRUPTOR UNIPOLAR 10A 220V	10.00
7	TOMA DOBLE. UNIDADES			
>>	10a 220v	10.00
8	PLAFON. UNIDAD			
>>	LED 18 W	12.00
9	Bastidor. UNIDADES			
>>	Bastidor	20.00
10	CINTA AISLADORA PVC. UNIDAD			
>>	CINTA AISLADORA PVC	2.00
11	Cable unipolar. Metro			
>>	1,5 MM	20.00
12	tornillo T2 punta aguja. unidad			
>>	tornillo T2 punta aguja	60.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCION S.s. A. N° **50** /24

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32849- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 29/04/24

Apertura: 4/5/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ARTICULO 18 Inc.L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago: SEGUN DECRETO N° 674/11
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: TREINTA (30) DIAS
Lugar de Entrega: Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta: RECEPCION DE OFERTAS HASTA LAS 9:30HS DEL DIA 04/05/2024
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450- OFICINA N° 50- 1° PISO
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 450- OFICINA N° 50- 1° PISO- D.G.A.F. Ó
rbustaman@tierradelfuego.gob.ar spourcel@tierradelfuego.gob.ar

Vigencia del Contrato:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I
RESOLUCION S.s. A. N° 50 /24

Cm0058

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024
Pieza Administrativa E Nro. 32849- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 29/04/24
Apertura: 4/5/2024 10:00

Encadre Legal: LEY 1015, ARTICULO 18 Inc.L)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Garantía de Oferta:		NO	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo			

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.I.